

**“EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN
COLOMBIA”.**

PRESENTADO POR:

JOSE MANUEL ROMERO RODRIGUEZ- 20142157539

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS DOCTORAL COMO REQUISITO PARA

OPTAR EL TÍTULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL.

TUTORA:

MAURY ALMANZA IGLESIAS.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.

FACULTAD CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES.

25/04/2022.

BARRANQUILLA – ATLÁNTICO.

**“EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR PARTE DE LA POLICIA NACIONAL EN
COLOMBIA”.**

RESUMEN.

Es preciso mencionar que la problemática que aborda este estudio no es un tema exclusivo de Colombia. En el desarrollo de la investigación se puede evidenciar como otros países del mismo nivel de desarrollo que Colombia e incluso en países que se suponen más avanzados en su organización social y económica, se presentan quejas por excesos de la fuerza pública y uso indebido de sus armas incluso en contra del mismo pueblo, en su rol de prevenir y reprimir actos que atenten contra el orden público o contra los legítimos derechos de los ciudadanos. A nivel mundial claramente “Estados Unidos es un ejemplo de ello, si se tiene en cuenta el número de casos que se han presentado en los últimos años, en los cuales el exceso de fuerza ha llevado a situaciones fatales, cobrando vidas de ciudadanos, a manos de agentes de la policía en el desarrollo de sus funciones como fuerzas del orden”. (Muñoz y Papier, 2020).

Cabe mencionar que en los dos últimos años la situación de orden público en el país ha sido atípica, en una nación en la que los valores sociales han sido siempre paradigma de la comunidad, a pesar de la injerencia nociva de quienes ven en el caos y el desorden su ámbito ideal de operaciones. Las consecuencias de esa situación generada a propósito han sido múltiples, entre las que se escoge, para efectos de este ensayo el abuso de la fuerza por parte de miembros de la Policía Nacional, contra manifestantes, casi todos ellos llevados por la buena fe, pero, dolorosamente, guiados por personas que tienen intereses en quebrantar la estructura

nacional del Estado Social de Derecho. Desde un análisis de observación directa no participante, se aborda la temática del abuso policial, teniendo en cuenta al tiempo que todo es producto de maquinaciones que buscan, precisamente, que se den estas situaciones, para fortalecer sus débiles argumentos en torno a la necesidad de ser elegidos o de debilitar la posición de los gobernantes del país. Un estudio somero, iluminado por la jurisprudencia de la Corte Constitucional y Corte Suprema de Justicia, complementado con el aporte normativo vigente, permiten al autor concluir que en la situación generada la responsabilidad es compartida entre agentes abusivos y ciudadanos desinformados o mal informados, lo que los convierte en elementos ideales para generar el caos y el desorden, siempre en detrimento de la paz de los colombianos.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto lo que la sociedad espera de estas instituciones en especial la Policía Nacional, es el ejercicio de acciones comedidas, razonables y razonadas, que apunten a la tranquilidad ciudadana y a la guarda de los intereses legítimos del coasociado. La Policía es siempre la esperanza de soluciones difícil y de ahí que las personas, cuando se ven en momentos difíciles, acudan a los agentes en procura de ayuda, desde la convicción de que en ellos hallarán la solución al problema o al menos, una solución temporal que les garantice su integridad física y, en lo posible, emocional.

Antecedentes

Colombia es un Estado Social de Derecho, acorde con lo que determina su Constitución, que data de 1991. Esta calidad impone al Estado colombiano priorizar la calidad de vida de sus

coasociados, su salud, educación, trabajo, seguridad y, fundamentalmente, la preservación de sus derechos legítimos. El Estado es guardián y tutor de los derechos ciudadanos y en tal sentido deben orientarse sus acciones y programas, cualquiera sea la rama en la que se inscriban los mismos.

En el año 2021, Colombia se vio sometida a una dura prueba, en la que se enfrentaban tanto fuerzas políticas como deberes que derivan de los compromisos internacionales ratificados por el Congreso del país. Una serie de hechos violentos se vivió principalmente en la capital y demás ciudades importantes del país, bajo la etiqueta de “protestas sociales”, cuya autenticidad ha sido siempre desmentida por el gobierno nacional. Las llamadas protestas, dieron lugar a una serie de hechos lamentables, incluyendo la pérdida de vidas humanas, lesiones físicas a muchos ciudadanos, pérdidas materiales y hechos en los que es discutible la posición de los protestantes, como el cierre de vías arteriales del país, el impedimento al tráfico urbano, entre otros aspectos similares, de los que también derivó pérdida de vidas inocentes, como la inmovilización de ambulancias y cuerpos de asistencia médica, en distintos puntos de la nación.

En la valoración de los hechos, como es apenas elemental, cada bando expone sus “razones” y “justifica” su intervención, siempre buscando la sombra de las normas universales, constitucionales y legales, que generan el derecho a la protesta. El nudo del problema surge cuando se plantea el interrogante sobre si el derecho a la protesta es ilimitado, hasta el punto de llevar acciones que cobran vidas humanas, generan lesiones graves a personas, incluidos miembros de la fuerza policial, la cual, constitucionalmente, debe hacer frente a hechos similares, desde el prisma inspirado en la protección de los derechos de la comunidad,

atendiendo el mandato constitucional que expresa que el interés general prima sobre el interés particular. Tal es el evento que se aborda en el artículo objeto de resumen.

Objetivo

Analizar, a la luz de la normatividad vigente, la información periodística confiable y la postura de entendidos en el tema, la razonabilidad y fundamento jurídico, si lo hay, de los hechos que generaron violencia social en Colombia, en el primer semestre y parte del segundo semestre del año 2021.

Materiales y Métodos

Material gráfico de medios oficiales de comunicación, registros periodísticos de medios debidamente acreditados en la normatividad vigente en Colombia, registros gráficos, escritos y hablados y la posición de personas que se entiende son expertas en el análisis de este tipo de eventos, constituyeron el fundamento para la elaboración del trabajo objeto de resumen.

El método fue retrospectivo proyectivo (Hernández, 2014) sumado a la técnica de la Observación Directa no Participante (Paniagua, 2008). Se analizaron antecedentes de los hechos, su desarrollo y posteriores consecuencias, siempre bajo la égida de la legitimidad de la información analizada. (Bunge, 1994).

Resultados

Parte de la información recopilada es controvertible, dadas las versiones opuestas de las partes en conflicto. La legitimidad del Estado y de sus procedimientos, amparados en la normatividad constitucional y legal vigentes, se ve enfrentada a las versiones de quienes, siendo capturados en la comisión de hechos violentos, alegan haber sido objeto de abusos por parte de la

fuerza pública. El hallazgo indiscutible lo constituyen las pérdidas de vidas y pérdidas materiales, muchas de las cuales incidieron sensiblemente en la economía de un Estado que, simultáneamente, tenía que hacer frente a las amenazas de una pandemia, la cual exigía aportes humanos, logísticos y económicos, por parte del Estado. A lo anterior se suma el hallazgo de materiales explosivos, incendiarios y elementos de “defensa”, confeccionados curiosamente bajo unos modelos preestablecidos, evidentemente.

Conclusión

Una característica especial de los hechos a que se hace referencia es que la casi totalidad de quienes hicieron parte de las protestas, pertenecen a una misma línea de pensamiento político, con representación en los aspirantes a la presidencia de la república. Esto permite, con las prevenciones del caso, asumir que gran parte de la motivación de la protesta tuvo origen en tendencias políticas, como lo evidenciaban los colores utilizados por los manifestantes en su vestimenta, el uso de elementos no propios del ciudadano desprevenido, como se presentaron los autores de la protesta, el lenguaje utilizado, en el que se satanizaba a un sector de la política y se elogiaba al totalmente contrario y el protagonismo que asumieron líderes de la corriente política en discordia; otro hecho que llamó la atención es que las exigencias no eran en su totalidad válidas, puesto que muchas de ellas reclamaban acciones que ya estaban implementadas o que se estaban implementando para enfrentar problemas sociales. A ello se suma el afán de pretender “legislar” en la calle, por parte de personas carentes de competencia para ello y sin las calidades que tal acción exige.

De otro lado, las acciones represivas del Estado se vieron enfrentadas a las afirmaciones contrarias de quienes decían haber sido testigos, aunque los testimonios gráficos evidencian que

la violencia surgió, en altísimo porcentaje, por parte de los “protestantes”, violencia que se ensañó en cierto estrato social alto, en empresas significativas en la economía nacional, lo que pone de presente que, más que protesta, lo que se realizó fue un acto concebido con fines netamente políticos.

Por lo anteriormente expuesto, se confirma una vez más que, “en la guerra, lo que primero se pierde es la verdad”. El manejo que se da a la información es susceptible de ser amañado o direccionado en busca de determinados intereses. Pero resulta imposible desconocer que en la normatividad colombiana existen mecanismos que permiten al ciudadano hacer valer su pensamiento, su posición; hay mecanismos para, incluso, invalidar las acciones del gobierno de turno, sin recurrir a las formas violentas. Esos elementos son reconocibles por organismos internacionales a los que puede acudir cualquier ciudadano, como se evidenció en el caso de un alcalde capitalino que logró fuese desautorizada una decisión de la Procuraduría General de la Nación.

Palabras claves:

Democracia participativa, Derecho a la protesta pacífica, Derechos fundamentales, Estado Social de Derecho, Funciones de la Fuerza Pública, Abuso de la fuerza, Abuso de la Autoridad, Destrucción, Violación de Derechos.

Referencias bibliográficas

Bunge, M. (1994). El método de las ciencias. Bogotá: Buho.

Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la investigación. Bogotá: Mc Graw Hill.

Paniagua Freyle, R. (2008). Metodología de la investigación. Fundamentos para trabajos de posgrado. Barranquilla: Uniautónoma.

SUMMARY

It is necessary to mention that the problem that this study addresses is not an exclusive topic of Colombia. In the development of the investigation, it can be seen how other countries with the same level of development as Colombia and even in countries that are supposed to be more advanced in their social and economic organization, complain about excesses of the public force and improper use of their weapons. even against the people themselves, in their role of preventing and repressing acts that threaten public order or the legitimate rights of citizens. At a global level, clearly “the United States is an example of this, if one takes into account the number of cases that have occurred in recent years, in which excessive force has led to fatal situations, claiming the lives of citizens, hands of police officers in the performance of their duties as law enforcement”. (Muñoz and Papier, 2020).

It is worth mentioning that in the last two years the situation of public order in the country has been atypical, in a nation in which social values have always been a paradigm of the community, despite the harmful interference of those who see in the chaos and disorder its ideal field of operations. The consequences of this situation generated on purpose have been multiple, among which is chosen, for the purposes of this essay, the abuse of force by members of the National Police against demonstrators, almost all of them carried out in good faith but, painfully, guided by people who have interests in breaking the national structure of the Social State of Law. From a non-participant direct observation analysis, the issue of police abuse is addressed, taking into account at the same time that everything is the product of machinations that seek, precisely, for these situations to occur, to strengthen their weak arguments regarding the need for to be elected or to weaken the position of the country's rulers. A brief study, illuminated by the jurisprudence

of the Constitutional Court and Supreme Court of Justice, complemented with the current normative contribution, allow the author to conclude that in the situation generated, the responsibility is shared between abusive agents and uninformed or misinformed citizens, which makes them ideal elements to generate chaos and disorder, always to the detriment of the peace of Colombians.

Taking into account the foregoing, what society expects from these institutions, especially the National Police, is the exercise of measured, reasonable and reasoned actions, aimed at the peace of the citizenry and the safeguarding of the legitimate interests of the co-associate. The Police is always hoping for difficult solutions and that is why people, when they find themselves in difficult times, go to the agents for help, convinced that they will find the solution to the problem or at least a solution. that guarantees their physical and, where possible, emotional integrity.

Background

Colombia is a Social rule of Law, in accordance with the country's Constitution, which dates back to 1991. This quality imposes on the Colombian State to prioritize the quality of life of its members, their health, education, work, security and, fundamentally, the preservation of their legitimate rights. The State is the guardian and tutor of citizens' rights and its actions and programs must be oriented in that direction, regardless of the embranchment of government it's in.

In the year 2021, Colombia was subjected to a tough test, in which both political forces and duties deriving from international commitments ratified by the country's Congress were

confronted. A series of violent events took place mainly in the capital and other important cities of the country, under the label of "social protests", whose authenticity has always been denied by the national government. The so-called protests gave rise to a series of regrettable events, including the loss of human lives, physical injuries to many citizens, material losses and events in which the position of the protesters is debatable, such as the closing of main roads in the country, the impediment to urban traffic, among other similar aspects, which also resulted in the loss of innocent lives, such as the immobilization of ambulances and medical assistance bodies, in different parts of the nation.

In the assessment of the facts, as is only elementary, each side exposes its "reasons" and "justifies" its intervention, always seeking the shadow of the universal rules, constitutional and legal norms, which generate the right to protest. The crux of the problem arises when the question arises as to whether the right to protest is unlimited, to the point of taking actions that claim human lives, generate serious injuries to people, including members of the police force, which, constitutionally, must face similar events, from the prism inspired by the protection of the rights of the community, in compliance with the constitutional mandate that expresses that the general interest prevails over the particular interest. This is the event addressed in the article under review.

Objective

To analyze, in the light of current regulations, reliable journalistic information and the position of experts on the subject, the reasonableness and legal basis, if any, of the events that generated social violence in Colombia, in the first semester and part of the second semester of the year 2021.

Materials and Methods

Graphic material from official media, journalistic records of media duly accredited in the regulations in force in Colombia, graphics, written and spoken records and the position of people who are understood to be experts in the analysis of this type of events, constituted the basis for the elaboration of the work object of summary.

The method was retrospective projective (Hernández, 2014) added to the technique of Direct Non-Participant Observation (Paniagua, 2008). The background of the facts, their development and subsequent consequences were analyzed, always under the aegis of the legitimacy of the information analyzed. (Bunge, 1994).

Results

Part of the information gathered is controversial, given the opposing versions of the parts in conflict. The legitimacy of the State and its procedures, protected by the constitutional and legal norms in force, is confronted with the versions of those who, having been captured in the commission of violent acts, allege having been abused by the public forces. The indisputable finding is the loss of lives and material losses, many of which had a significant impact on the economy of a State that simultaneously had to face the threats of a pandemic, which demanded

human, logistical and economic contributions from the State. In addition to the above, the discovery of explosive and incendiary materials and "defense" elements, curiously manufactured according to pre-established models, evidently, must be added.

Conclusion

A special characteristic of the events referred to is that almost all of those who took part in the protests belong to the same line of political thought, with representation in the aspirants to the Presidency of the Republic. This allows, with the necessary precautions, to assume that a great part of the motivation of the protest had its origin in political tendencies, as evidenced by the colors used by the demonstrators in their clothing, the use of elements not typical of the unsuspecting citizen, how the authors of the protest presented themselves, the language used, in which one sector of politics was demonized and the totally opposite was praised and the prominence assumed by leaders of the political current in disagreement; another fact that attract attention is that the demands were not entirely valid since many of them called for actions that were already implemented or were being implemented to address social problems. Added to this is the eagerness to try to "legislate" in the street, by people who lacked the competence to do so and without the qualities that such an action requires. On the other hand, the repressive actions of the State were confronted with the contrary affirmations of those who claimed to have been witnesses, although the graphic testimonies show that the violence arose, in a very high percentage, on the part of the "protesters", violence that was directed against a certain high social stratum, in significant companies in the national economy, which shows that, rather than protest, what took place was an act conceived for purely political purposes. The foregoing confirms once again that "in war, what is lost first is the truth". The handling of information is susceptible to

being manipulated or directed in search of certain interests. But it is impossible to ignore that in the Colombian legislation there are mechanisms that allow citizens to assert their thoughts, their position; there are even mechanisms to invalidate the actions of the government in power, without resorting to violent means. These elements are recognized by international organizations to which any citizen can resort, as evidenced in the case of a mayor of the capital who succeeded in overruling a decision of the Attorney General's Office.

Key words: Participatory democracy, Right to peaceful protest, Fundamental rights, Social rule of Law, Functions of the Public Force, Police Force, Abuse of Force and Authority, Violence, Destruction, Violation of rights.

Bibliographical references:

Bunge, M. (1994). El método de las ciencias. Bogotá: Buho. Hernández Sampieri, R. (2014).

Metodología de la investigación. Bogotá: Mc Graw Hill. Paniagua Freyle, R. (2008).

Metodología de la investigación. Fundamentals for graduate work. Barranquilla: Uniautónoma.